

ASIGNATURA EXTINTA DERECHO PENAL I
CURSO 2010-2011
2º DERECHO, 2º LADE-LD Y 2º LCPA-LD

RESPONSABLES:

Carmen López Peregrín	Despacho 6-2-16	mclopper@upo.es
Silvia Mendoza Calderón	Despacho 14-4-17	smencal@upo.es

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL

Unidad Temática 1. El Derecho penal objetivo

1. Derecho penal y control social.
2. Instrumentos del control social jurídico-penal: Derecho penal material y Derecho procesal penal.
3. La norma jurídica penal.
 - A) Estructura de la norma penal.
 - a) Normas penales incompletas.
 - b) Normas penales en blanco.
 - B) Elementos de la norma penal.
 - a) Delito.
 - b) Pena.
 - c) Medidas de seguridad.
 - C) Función de la norma penal.
 - a) Función de protección: el concepto de bien jurídico.
 - b) Función de motivación: norma penal y control social.

Unidad Temática 2. El Derecho penal subjetivo

1. El Derecho penal subjetivo.
2. Principios limitadores del poder punitivo del Estado.
 - A) Principio de intervención mínima.
 - a) La subsidiariedad del Derecho penal: especial consideración del poder sancionatorio de la Administración.
 - b) La relativa dependencia del Derecho penal en sus presupuestos.
 - c) Las consecuencias del principio de intervención mínima en la protección de bienes jurídicos: el concepto de bien jurídico como límite del poder punitivo del Estado.
 - d) Las consecuencias del principio de intervención mínima, en lo que se refiere a la gravedad de las consecuencias jurídicas del delito.
 - B) Principio de intervención legalizada o principio de legalidad.
 - a) El carácter constitucional de las garantías contenidas en el principio de legalidad.
 - b) Garantía criminal y garantía penal: principio de legalidad de los delitos y las penas.
 1. La exigencia de ley escrita. La reserva de ley. Las leyes penales en blanco.
 2. La exigencia de ley estricta. El principio de taxatividad y la prohibición de analogía.
 3. La exigencia de ley previa. Prohibición de retroactividad.
 4. El principio «non bis in idem».
 - C) Principio de culpabilidad.

Unidad Temática 3. Ámbito temporal y espacial de la ley penal

- I. El ámbito temporal de la ley penal.
 1. Promulgación y derogación de la ley penal.
 2. Principio de legalidad y prohibición de retroactividad de la ley penal. La sucesión de leyes penales.
 3. La retroactividad de la ley penal más favorable.
 - A) La retroactividad como excepción.
 - B) Determinación de la ley más favorable.
 - C) Eficacia de las leyes intermedias y de las leyes temporales.
 4. El momento de realización del delito.
- II. El ámbito espacial de la ley penal.
 1. Consideraciones generales.
 2. El principio de territorialidad.
 - A) Concepto de territorio.
 - B) El lugar de comisión del delito.
 3. Excepciones al principio de territorialidad: la extraterritorialidad de la ley penal.
 - A) Principio personal.
 - B) Principio real o de protección.
 - C) Principio de la justicia universal.
 4. La extradición.
 - A) Conceptos y consideraciones generales.
 - B) Fuentes.
 - C) La extradición activa.
 - D) La extradición pasiva.
 5. Derecho internacional penal: especial consideración del Tribunal Penal Internacional.
 6. Derecho de la Unión Europea: la cooperación judicial.

SEGUNDA PARTE: TEORÍA GENERAL DEL DELITO

Unidad Temática 4. El concepto de delito

1. El concepto de delito.
2. Elementos y estructura del concepto de delito.
3. Clasificación de los delitos.

Unidad Temática 5. Teoría de la acción, acción y resultado. Omisión

- I. Teoría de la acción.
 1. Formas de comportamiento humano penalmente relevantes.
 2. La acción en sentido estricto: el concepto significativo de acción.
 3. Ausencia de acción.
 4. Los sujetos de la acción: la supuesta incapacidad de acción de las personas jurídicas y el actuar en nombre de otro.
- II. Acción y resultado.
 1. Acción y resultado.
 2. Relación de causalidad e imputación del resultado.
 3. La teoría de la imputación objetiva. Ámbito de aplicación y límites.
- III. La omisión.
 1. Estructura ontológica de la omisión.
 2. La acción esperada.
 3. Clases de omisión penalmente relevantes.
 4. La omisión propia.
 5. La omisión impropia o comisión por omisión: el art. 11 del Código penal.

Unidad Temática 6. Tipicidad: tipo objetivo y tipo subjetivo (dolo e imprudencia)

I. Tipicidad: tipo objetivo.

1. Tipicidad y tipo.
2. Tipo y antijuricidad: tipo de injusto.
3. Tipo y adecuación social.
4. Estructura, composición y clasificación de los tipos penales.
 - A) Configuración y redacción de los tipos penales.
 - B) Estructura y clasificación de los tipos penales.

II. El dolo.

1. Tipo de injusto del delito doloso.
2. El dolo.
 - A) Elementos.
 - B) Clases.
3. Error de tipo.
4. Otros elementos subjetivos del tipo de injusto.

III. La imprudencia.

1. Tipo de injusto del delito imprudente.
2. La acción típica: la lesión del deber de cuidado.
 - A) El concepto de cuidado objetivo.
 - B) El deber subjetivo de cuidado.
 - C) La lesión del cuidado.
3. El resultado. La imputación objetiva.
4. La regulación de la imprudencia en el Código penal.

Unidad Temática 7. Antijuricidad y causas de justificación

I. Antijuricidad.

1. Antijuricidad e injusto: precisiones terminológicas.
2. Antijuricidad formal y antijuricidad material.
3. Desvalor de acción y desvalor de resultado.

II. Teoría general de las causas de justificación.

1. Causas de justificación. Naturaleza y efectos.
2. Sistemática.
3. Elementos subjetivos de justificación.
4. El error en las causas de justificación.
5. Justificación incompleta y atenuación de la pena.

III. Las causas de justificación en particular.

1. La legítima defensa.
 - A) Fundamento y naturaleza.
 - B) Requisitos.
2. El estado de necesidad.
 - A) Presupuestos.
 - B) Requisitos.
3. El actuar en cumplimiento de un deber o en el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo.
Especial consideración de la obediencia debida.
4. El consentimiento.

Unidad Temática 8. La culpabilidad y sus elementos

I. Culpabilidad.

1. La culpabilidad.
2. Concepto material de culpabilidad: la culpabilidad como teoría del sujeto responsable.
3. Elementos de la culpabilidad.

II. Imputabilidad o capacidad de culpabilidad.

1. La imputabilidad o capacidad de culpabilidad.

2. Causas de exclusión de la capacidad de culpabilidad (causas de inimputabilidad).
 3. La minoría de edad: la relativa imputabilidad del menor de dieciocho años y mayor de catorce.
 4. La alteración en la percepción.
 5. Las alteraciones psíquicas y los estados de intoxicación.
 - A) El efecto psicológico.
Excurso: La imputabilidad del drogodependiente.
 - B) Las consecuencias jurídicas.
 6. La «actio libera in causa».
- III. Conocimiento de la antijuricidad.
1. El conocimiento de la antijuricidad.
 2. El error de prohibición.
- IV. La exigibilidad de otra conducta.
1. La no exigibilidad de otra conducta.
 2. Miedo insuperable.

Unidad Temática 9. Penalidad

1. Otros presupuestos de la pena: la penalidad.
2. Condiciones objetivas de penalidad.
3. Excusas absolutorias.
4. Causas de extinción de la responsabilidad criminal.
 - A) El indulto.
 - B) La prescripción.
 - C) El perdón del ofendido.

Unidad Temática 10. Consumación y tentativa

1. Consumación formal y material.
2. Tentativa.
3. Fundamento del castigo de la tentativa.
4. El dolo en la tentativa.
5. La delimitación entre actos preparatorios y actos ejecutivos.
6. La distinción tentativa acabada e inacabada.
7. La llamada tentativa inidónea.
8. El desistimiento voluntario de consumir el delito.
9. Casos especiales de tentativa.

Unidad Temática 11. Autoría y participación

1. Autoría.
 - A) Diferencias entre autoría y participación.
 - B) Clases de autoría.
2. Participación.
 - A) Formas de participación.
 - B) Problemas especiales de participación: la participación en los delitos especiales.
 - C) Formas de participación intentada.
3. La autoría en los casos de actuación en nombre de otro.
4. La autoría en los delitos cometidos por procedimientos que faciliten la publicidad.

Unidad Temática 12. Concurso de delitos y de leyes

1. Unidad y pluralidad de delitos (concurso de delitos).
2. Unidad de acción y de delito.
3. Unidad de acción y pluralidad de delitos (el llamado concurso ideal).
4. Pluralidad de acciones y de delitos (el llamado concurso real).
5. Pluralidad de acciones y unidad de delito: delito continuado y delito masa.
6. Concurso de leyes.

Unidad Temática 13. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal

TERCERA PARTE: LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Unidad Temática 14. Clases de penas

1. Clasificación de las penas.
 - A) Clases de penas según su naturaleza.
 - B) Clases de penas según su gravedad.
 - C) Penas accesorias.
2. Las penas privativas de libertad.
 - A) La pena de prisión.
 - B) La localización permanente.
 - C) La responsabilidad personal subsidiaria por impago de la multa.
3. Las penas privativas de derechos.
4. La pena de multa.

Unidad Temática 15. La determinación de la pena

1. Concepto, sistemas y fases de la individualización de la pena.
2. La pena abstracta y la elección del grado de pena.
 - A) La pena inferior o superior en grado.
 - B) Supuestos.
3. La pena concreta.
 - A) La mitad inferior y superior.
 - B) Reglas de aplicación de la pena en atención a las circunstancias modificativas de la responsabilidad.
 - C) Casos especiales: la determinación de la pena en la multa, las faltas y los delitos imprudentes.
4. Determinación de la pena en los casos de unidad y pluralidad de delitos.
 - A) El concurso real de delitos: los arts. 75 y 76 Cp.
 - B) Los concursos ideal y medial de delitos (art. 77 Cp).
 - C) El delito continuado y el delito masa.

Unidad Temática 16. Las alternativas a la privación de libertad

1. Consideraciones generales.
2. La suspensión de la ejecución: la condena condicional.
 - A) Concepto.
 - B) Requisitos y efectos.
 - C) El supuesto de los drogodependientes.
3. La sustitución de la pena impuesta.
 - A) La sustitución de la pena de prisión.
 - B) El quebrantamiento de la pena sustitutiva.
 - C) El supuesto de los extranjeros.
4. La libertad condicional.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen, de carácter escrito, constará de preguntas teórico-prácticas tipo test y de desarrollo.

En la convocatoria de diciembre de 2010, en cumplimiento de la normativa vigente se aplicará el sistema de evaluación del curso anterior. Es decir, la nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (con un máximo de 7 puntos) y la calificación media obtenida en el curso anterior en los seminarios (con un máximo de 3 puntos). Para aprobar la asignatura, la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en los seminarios deberá ser, al menos, de 5 puntos. Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen

sea, al menos, de 3 puntos. El examen constará de dos partes independientes que se corresponderán, respectivamente, con la materia del primer y segundo parcial, y que habrán de aprobarse por separado. En caso contrario, no se podrá hacer media entre ellos.

En las convocatorias de julio y septiembre de 2011, y salvo que con anterioridad se aprobase una normativa en sentido contrario (en cuyo caso anunciaríamos a través del aula virtual el nuevo sistema de evaluación), se realizará un examen sobre 10 puntos, sin que pueda sumarse la nota de seminarios obtenida en el curso anterior.